		ORDEN DE C	OMPI	RA PC	R CATÁL	OGO I	ELEC	CTRÓNICO	
Orden de compra:	CE-20180001374957		Fecha de emisión:		14-09-2018			na de otación:	09-2018
Estado de la orden:	Revisada								
			DAT	OS D	EL PROVE	EDOI	R		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC	UC: 1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BO	LIVAF	₹				
Correo electrónico el representante legal:			Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	099466945	1 3814362 3814	361 38	14360	099466920	4 0994	6694	51	
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757		16104 Entid		go de la lad nciera:	ad 210358		Nombre de Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DATO	S DE I	A EN	TIDAD CO	ONTR.	ATAN	TE	
Entidad contratante:		ECCION DISTRITAL 01-MORONA-MIES RUC: 1460021450001 Teléfono: 072703494 0982458678							
Persona que autoriza:	ARQ. PATI QUEZADA	Cargo: DIRECTOR DISTRITAL MORONA		Correo rosa.almachi@inclusion.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIO	MORONA Correo electrónico:		rosa.almachi@inclusion.gob.ec					
Dirección de entrega:	Provincia: MORONA SANTIAGO		Cantó		on: MORONA		Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL	
	Calle: HERNANDO E BENAVENTE		DE Núme		ero: 2420			Intersección	JOSE FELIX PINTADO
	Edificio: JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Depar		rtamento:			Teléfono:	072703494 0982458678
Datos de entrega:	Horario de mercaderia	08H-17H00							
	Responsab de mercade	Felix Chiriboga							
Observación:	Adquisición de materiales de oficina para el personal de acompañamiento familiar de la Dirección Distrital 14D01 Morona MIES.								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: (KO50

DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Persona que autoriza

Nombre: ARQ. PATRICIO

QUEZADA

Máxima Autoridad

Nombre: VICENTE PATRICIO

QUEZADA ORTEGA

		TATACETA E E TO
		DETALLE

V. V. Partida Presup. CPC Descripción Cant Descuento Sub. Impuesto Total unitario Total (%)

3891100173 ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA 0,0900 0,0000 9,0000 12,0000 10,0800 57.00.000.009.530804.1401.001.0000.0000 FINA*

ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA

MARCA: CARIOCA

COLOR DEL CUERPO: VARIOS

COLORES

MODELO: ESFEROGRÁFICO

PUNTA FINA AZUL
- DIÁMETRO DEL CUERPO: 5,8 MM

INCLUYE: TAPA

ANTIASFIXIANTE PARA LA PUNTA

- UNIDAD: I UNIDAD

- TIPO DE TINTA: LIQUIDA

MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO

ACRÍLICO

- PESO: 4,5 GR
- LARGO: 14 CM
- RENDIMIENTO: DESDE 1800 MT
DE ESCRITURA CONTINUA

- FABRICANTE:

PLASTIUNIVERSAL S.A.

- DIÁMETRO DE LA ESCRITURA:

0.7 MM

- MATERIAL PUNTA: METALICA

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800
Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800

Fecha de Impresión: martes 18 de septiembre de 2018, 09:42:16

de 3

 \mathbb{R}